



ACTA N° 420. Lugar, fecha y hora de inicio. En modalidad mixta presencial y remota mediante plataforma digital Zoom, a los dieciocho días de febrero de 2022, siendo horas 11:10, el Consejo Asesor de la Magistratura abre su sesión cuatrocientos veinte, bajo la presidencia del **Dr. Daniel Posse**. **Asistentes:** **Leg. Raúl Albarracín** (Titular por la minoría parlamentaria); **Leg. Nadima Pecci** (Suplente por la minoría parlamentaria); **Dr. Carlos Sale** (Titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Luis José Cossio** (Suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dra. Malvina Seguí** (Suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Edgardo Sánchez** (Titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Jorge Martínez** (Titular por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dra. Josefina Maruán** (Suplente por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dr. Mario Choquis** (Titular por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros) y **Dr. Eugenio Racedo** (Suplente por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros). **Invitados:** **Dra. Carolina Vargas Aignasse** (Ministra de Gobierno y Justicia); **Dra. Érika Brunotto** (Secretaria de Derechos Humanos y Justicia); **Dr. Agustín Barrera Palou** (Subsecretario de Asistencia Legal y Técnica). **ORDEN DEL DÍA:** De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7, 13 inciso d) y concordantes del reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura el orden del día para la sesión n° 419 y que fuera remitido anteriormente a los Sres. Consejeros es el siguiente: 1. Visita de la Sra. Ministra de Gobierno y Justicia de Tucumán. 2. A consideración acta de la sesión anterior. 3. Concurso n° 312 (Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo, con carácter itinerante del Centro Judicial Capital, Ley 9315): llamado a inscripciones. 4. Concurso n° 233 y 234 (Juzgados Contravencionales del Centro Judicial Capital): a conocimiento respuestas del jurado y manifestaciones concursantes. 5. Concurso n° 244 (Juez/Jueza del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital): a consideración borradores de acuerdos resolviendo impugnaciones. 6. Propuesta para aplicación de reforma del RICAM. **DESARROLLO DE LA SESIÓN. 1. Visita de la Sra. Ministra de Gobierno y Justicia de Tucumán.** El Dr. Posse dio la bienvenida a la Dra. Carolina Vargas Aignasse (Ministra de Gobierno y Justicia de la Provincia). Expresó que sería bueno que el Sr. Gobernador asistiera a una sesión del CAM o sus integrantes pudieran obtener una visita protocolar. Que se habían elevado en el mes de julio catorce pliegos y estaban paralizados. Que se entendían perfectamente las cuestiones políticas y las complejidades. Y por otro lado, otro tema que resultaba de preocupación era el relativo a

la gran cantidad de concursos en trámites y en esa dirección que entendía el Consejo necesario plantear un retorno al sistema de concursos múltiples. La Dra. Vargas Aignasse tomó la palabra y manifestó que se sentía parte de esta casa de la cual había sido integrante durante muchos años y realmente era una institución que venía cumpliendo una tarea sumamente importante y de manera prestigiosa en un momento como el que se atraviesa en el que para las instituciones nos es tan fácil sostener. Señaló que estaba acompañada de la Secretaria de Derechos Humanos y Justicia, Dra. Érika Brunotto y del Subsecretario de Asistencia Legal y Técnica Dr. Agustín Barrera Palou, con quienes venían trabajando algunos proyectos. Uno de ellos era el de concursos múltiples. Que entendían que modificar el actual sistema no sólo respondía a una cuestión de tiempo sino también económica. Que habían reemplazado la nominación de “múltiples” por “simultáneos”. Dio lectura de algunos artículos del proyecto y se acercaron carpetas conteniendo ejemplares de los proyectos a los consejeros. Otra iniciativa que traían, tal vez pueda resultar un poco polémica, pero se refería a una inquietud que tenían desde el Ministerio de Gobierno y Justicia desde hace tiempo, mirando al Poder Judicial; y es la cuestión de aquellos postulantes que rinden para un cargo, asumen este cargo y en un corto tiempo concursan nuevamente para otro cargo. Que habían hecho muchas consultas con respecto a la legalidad de lo que querían proponer. Sabían que existía una normativa en el CAM a nivel nacional que lo permitía y creían saludable que los magistrados que llegan a ocupar un cargo, mantengan ese cargo por un tiempo determinado. Hay un tiempo establecido a nivel nacional y se podría poner otro plazo, tal vez menor, pero el tema sería discutir cuál sería la conveniencia de esto. El Dr. Barrera Palou tomando la palabra señaló que en la carpeta que se acercó a los consejeros estaba abrochada una hoja con el texto del art. 50 del reglamento del Consejo de la Magistratura de la Nación que también hacía referencia a tres años. Que la idea era que desde el momento que la persona tomaba posesión del cargo operaba un desistimiento automático de todos los concursos en que se encuentra el aspirante inscripto por tres años. La Leg. Pecci haciendo uso de la palabra indicó que estaba de acuerdo con que se tome un tiempo porque además del costo que insumía un concurso tenía que transcurrir un plazo en el que el magistrado se asiente en el cargo y después pueda participar de otro concurso. Remarcó que tenía proyectos presentados en ese sentido. La Dra. Vargas Aignasse dijo que también estaban trabajando en un proyecto interpoderes referido a la digitalización, entendiendo que podría dársele mayor agilidad. Que en este sentido en pandemia se avanzó muchísimo pero no tenía un Data Center que

tenían que tener desde el estado. Creía que se podría trabajar en conjunto para establecer un registro único de información. El Dr. Sánchez manifestó que recordaba la participación de la Dra. En el primer consejo y que trabajaron en relación a concursos múltiples y que la idea era restablecer este sistema nuevamente. Que estaba a favor de incluir en los proyectos una cláusula transitoria para el nuevo sistema pudiera ser aplicado a todos los concursos en trámites actualmente que no hubieren rendido el examen de oposición. La Leg. Pecci refirió que desde la Legislatura tenía un proyecto de modificación integral de la ley que tenía muchos puntos y estaba incluido el tema de los concursos múltiples como el tiempo de permanencia en el cargo. Que ponía a disposición s proyecto de modificación del reglamento y concordaba con un sistema ágil de comunicación inter poderes. La Dra. Seguí expresó que las subrogancias eran un mecanismo idóneo para resolver situaciones que atañen al juez natural, porque el juez tenía que ver cuánto tiempo le llevaba ponerse al día y cuánto tiempo llevaba concentrar a este grupo de trabajo en la opinión, o en la gestión de la oficina. La Dra. Brunotto saludó a los presentes y expresó que este año habían presentado la planificación para trabajar con medios de protección y uno de esos proyectos tiene que ver con la relación entre los poderes y especialmente con el Poder Judicial. Tenían dentro del área la protección de testigos, en este momento con 40 personas y recibiendo las que pertenecen a programas nacionales. Que es un trabajo arduo y estaría muy bueno trabajar en el sistema de digitalización porque así se agilizarían muchísimo las medidas vigentes. Tenemos comunicación los siete días de la semana, las 24 horas del día. Que el tema de los derechos humanos tiene mucho que ver respecto de las vacancias durante mucho tiempo del acceso a la justicia. Que se ponía a disposición con su trabajo para lo que el Consejo necesite. La Ministra se despidió de los consejeros y agradeció la invitación a participar en la presente sesión. Se acordó organizar una visita del Gobernador a la nueva sede del Consejo. **2. A consideración acta de la sesión anterior.** El Presidente tomó la palabra y expresó que el acta había sido remitida previamente por correo electrónico a todos los consejeros para su consideración. Sin realizar observaciones, los consejeros aprobaron el acta. **3. Concurso n° 312 (Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo, con carácter itinerante del Centro Judicial Capital, Ley 9315): llamado a inscripciones.** Se dio lectura al proyecto de acuerdo por el que se llama a concurso público de antecedentes y oposición n° 312, para cubrir un cargo en la Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo, con carácter itinerante, del Centro Judicial Capital, desde el 8 de marzo de 2022 a hora 00:00 hasta el 16 de marzo del mismo año,

inclusive, a horas 23:59. Se aprueba el acuerdo. **4. Concurso n° 233 y 234 (Juzgados Contravencionales del Centro Judicial Capital): a conocimiento respuestas del jurado y manifestaciones concursantes.** El Dr. Sale expresó que con respecto a estos concursos mocionaba la posibilidad de que sean revisados por un consultor técnico y que sea el mismo para ambos concursos. Que eran varias impugnaciones sobre todo en el Conc. 233, razón por la cuál prefería que sea el mismo consultor en ambos concursos y en todo caso se otorgue un plazo mayor de ser necesario. La propuesta fue aprobada. **5. Concurso n° 244 (Juez/Jueza del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital): a consideración borradores de acuerdos resolviendo impugnaciones.** Se dieron lectura a los aspectos resolutivos de los acuerdos resolviendo las impugnaciones del concurso 244 presentadas por los concursantes Taylor, Siriani, Graña y Carlino. Sometidos a consideración los acuerdos se aprobaron. **Propuesta para aplicación de reforma del RICAM.** El presidente señaló que a este tema ya lo venían trabajando vía wasap. Que todos los consejeros habían recibido su propuesta e hicieron consideraciones. Que pasarían el tema para ser tratado el día miércoles siguiente a las 19 horas vía Zoom para que nadie tuviera problemas de traslado. Que lo único que solicitaba era que si podía arribarse a una vía de consenso y que había que resolverlo en forma perentoria. De lo contrario cada consejero tomaría su decisión y manifestaría su voluntad para resolverlo por mayoría. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión, suscribiendo los consejeros presentes de conformidad siendo las 11:50 horas.


DR. CARLOS SALE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

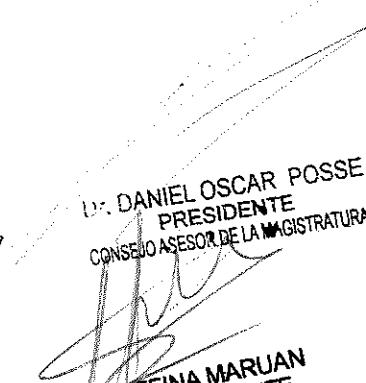

DR. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. JORGE C. MARTINEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. MARIO CHOQUIS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. EDGARDO SANCHEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. EUGENIO RACEDO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DRA. JOSEFINA MARIUAN
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA SOFIA NAGUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA